



LOCALIZACIÓN DEL SECTOR DENTRO DEL MUNICIPIO DE DOÑINOS DE SALAMANCA

- LEYENDA**
- LÍMITE SECTOR DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑINOS (SALAMANCA)
  - - - LÍMITE SECTOR UR-14
- TOPOGRAFÍA**
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
  - CURVA DE NIVEL SENCILLA (5m)
  - CURVA DE NIVEL SENCILLA (1m)
  - 816 PUNTO DE COTA ALTIMÉTRICA REFERENCIA COTA CURVA DE NIVEL
- CARTOGRAFÍA BASE**
- LÍNEAS BASE CARTOGRÁFICA
  - PARCELARIO CATASTRAL
  - HIDROGRAFÍA
  - RED DE TRANSPORTE
  - DSA-504 NOMENCLATURA RED DE TRANSPORTE
- SANEAMIENTO**
- - - CONDUCCIÓN PE-AD CORRUGADO PROPUESTA (diámetros de colector orientativos Ø40 - Ø60)
  - POZO DE REGISTRO
  - ACOMETIDA
  - ◇ IMBORNAL
  - DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO
  - ARQUETA CON ARENERO
  - POZO FILTRANTE
  - - - CANAL RECOGIDA PLUVIALES
  - - - COLECTOR GENERAL DE DOÑINOS

Se realizará una red única para la evacuación de aguas pluviales y residuales. La red se diseñará siguiendo el trazado viario y, a ser posible, su pendiente se adaptará a la del terreno. La pendiente mínima será del 0,5%. La canalización se realizará en hormigón, enlazando pozos según tramos rectos. Las acometidas se realizarán siempre a pozos. Para la recogida de aguas de lluvia se dispondrán sumideros en los viales para una recogida máxima de 600 m<sup>2</sup> y a una separación no mayor de 50 metros. Los sumideros se conectarán siempre a pozos. Se realizarán pozos de registro circular en las acometidas de las parcelas a la red de alcantarillado, en el encuentro de conductos, en los cambios de pendiente, de sección o de dirección. La distancia máxima entre pozos será de 50 m. El saneamiento se resolverá mediante la conexión con el Colector General de Doñinos a la altura de Santibañez. Esta conexión se llevará a través del Camino al Molino, situado entre el sector y el río Tormes. En principio los residuos generados podrían ser asimilables a los domésticos y en caso de que no fuera así, se obligará, mediante las ordenanzas, a la depuración en el interior de las parcelas, antes de verter a la red municipal. Esta depuración será obligatoria y bajo control municipal para todo nuevo desarrollo en la vertiente contraria a la que tiene la totalidad del casco urbano (según NN.UU. de Doñinos de Salamanca)

**PLAN PARCIAL SECTOR UR-14**  
DE SUELO URBANIZABLE DE LAS NUM DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)

**OD.04.2** PLANOS DE ORDENACIÓN: SERVICIOS URBANOS. RED DE SANEAMIENTO

ESCALA: 1/1000  
NOVIEMBRE 2021

PROMOTOR: LANDCOMPANY 2020 SL  
ARQUITECTO: GREGORIO ALARCIA ESTÉVEZ